

TLCAN: Ahora o nunca

Prometido por el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, el no sacrificar tiempo por calidad de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el problema será resistir las presiones de las contrapartes en lo que parece el ahora o nunca. Mañana se termina el plazo colocado en la mesa por el presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Paul Ryan, para notificar la conclusión del documento final.

La prisa obedece a la terminación del plazo otorgado por el Congreso para mantener vigente el mecanismo que coloca la aprobación de lo negociado bajo el todo o nada, es decir, sin opción de enmienda alguna. Sin la alternativa, el paso del documento se metería en un farragoso pantano que obligaría a mantener abierta la negociación para discutir las modificaciones en un escenario de intereses cruzados.

Rechazada por la Casa Blanca la contrapropuesta de México frente al tema álgido de la regla de origen automotriz en la que se ubicaba el contenido regional en 70% y se soslayaba la exigencia de un salario mínimo de 16 dólares la hora para los trabajadores que fabrican motores, suspensiones y transmisiones, el callejón se estrechó al mínimo. Sin embargo, no es el único tema complejo a la mesa. Ahí están, por más que ya no se habla de ella, la cláusula de Terminación, conocida como Sunset, que obligaría a las partes a sentarse en la mesa cada cinco años para renegociar el esquema, lo que atenta contra la certeza en materia de inversiones.

Desde otro ángulo, para el país resulta inadmisibles la “estacionalidad” que plantea Estados Unidos en materia de productos del campo, es decir, suspender las exportaciones cuando se efectúe la cosecha en el país vecino, lo que no sólo atenta contra el espíritu del libre comercio, sino contra el negocio de nuestros productores de frutas. El jaque apunta a una canasta de productos perecederos de 12 mil millones de dólares, incluyéndose aguacates, tomates, plátanos, sandía, melón, papaya, berries y cítricos.

Tampoco está cerrada la discusión frente a la exigencia del país de las barras y las estrellas de cancelar el capítulo de solución de controversias para dirimir los diferendos en los tribunales. El asunto engloba los capítulos 11, 19 y 20. Con el acelerado que se dio a la negociación por la vía ministerial en Washington se logró cerrar 18 de 30 capítulos.

Aunque algunos analistas confían en que de no cerrarse la negociación se mantendrá vigente la que se cerró en 1993, la imprevisibilidad del presidente Donald Trump vuelve incierta la alternativa. De hecho, éste provocó la renegociación al considerar que las reglas son injustas para su país. De decretarse la ruptura habría sólo una tregua poco mayor de un año para desahogar los procesos legislativos correspondientes. Finalizada ésta, el intercambio se regiría bajo las reglas de la Organización Mundial de Comercio. Se estrechó el callejón: Ahora o nunca

Dos décadas. Escindidos un puñado de empresarios de la Canacintra en medio de una tenaz lucha por la libertad de asociación que cerraba la obligatoriedad de pertenencia, crearon hace 32 años la Asociación Nacional de Industriales de Transformación, que ha logrado subsistir como representativa de micro y pequeñas empresas. El organismo, en la fase previa, expulsó a cinco disidentes, Carlos Diez de Sollano, José Ignacio Muñoz Peredo, Aurelio Tamés García, Roberto Romo Santillán y Pedro Pin García. Con presencia permanente en los medios la ANIT ha tenido como presidentes a Roberto Romo Santillán, José Ignacio Muñoz Peredo, Rubén Barrios Graff, Adolfo Valles Septién, Raymundo Arias Espriú, Pedro Salcedo García, Adán Rivera García, Guillermo Cortés Pópolos, Ismael Martínez Villa, Francisco Hernández, José Sadi Dupeyron y otra vez Rubén Barrios Graff.

ARTICULO DE RICARDO RAPHAEL. Mayo 14 del 2018

El temido regreso de Aristegui

A Carmen Aristegui la quieren derrotar antes de que termine esta administración. No vaya a ser que resucite después del mes de julio, que otro radiodifusor –por ejemplo- la contrate en un espacio matutino, y ella vaya a tomarla contra quienes hace tres años le arrancaron el micrófono por razones inconfesables. Tal es mi opinión y hoy tengo derecho a escribirla, aun si pudiera estar equivocado porque la información que poseo es insuficiente o parcial. Publicarla no habría de ser objeto de censura ni nadie debería poder combatirla ante un tribunal. De eso se trata la libertad de expresión, de opinar con argumentos y dejar al criterio del auditorio si tengo o no razón.

Sin embargo, Carmen Aristegui Flores está demandada por emitir una opinión de este mismo tipo: se le exige un pago exorbitante por haber escrito lo que pensaba en el prólogo del libro La Casa Blanca de Peña Nieto. Ahí la periodista afirma: “fue una tragedia ver cómo aquellos que habían apostado por la libertad de expresión y la investigación periodísticas finalmente sucumbieron a presiones y componendas de un poder al que ya antes habían enfrentado con dignidad y valentía”.

Es también víctima de esta demanda la editorial Pinguín Random House, dueña del sello Grijalbo, que publicó el libro citado, cuyo autor es Daniel Lizárraga, el líder del equipo que realizó la investigación sobre el conflicto de interés entre el presidente Enrique Peña Nieto y el constructor Juan Armando Hinojosa Cantú. Los abogados de MVS afirman que Carmen Aristegui violó la ley, ya que no aportó prueba alguna que demostrara a sus dueños haber sucumbido frente a las presiones del Poder Ejecutivo Federal, “de ahí que se actualice la malicia efectiva, máxime que ella, como periodista profesional, sabía que no podría acreditar esta situación al resultar inexistente”.

En otras palabras, Aristegui no debió dar su opinión en el prólogo del libro de Lizárraga, ya que no cuenta con evidencia definitiva sobre su dicho. No puede demostrar que agentes del poder Ejecutivo presionaron a MVS para que corriera a

la periodista por haber dado a conocer el reportaje sobre La Casa Blanca de Enrique Peña Nieto. Tampoco cuenta con elementos fehacientes para afirmar que, a cambio de cumplir con esta instrucción, el gobierno apoyo a la compañía para que pudiera explotar la banda de 2.5 GHz.

Los argumentos de la parte demandante son tan absurdos que un juez de primera instancia absolvió a Carmen Aristegui, el viernes 14 de julio de 2017, del pago millonario reclamado por MVS. Insatisfechos con este resultado, los abogados de la empresa acudieron entonces ante el Tribunal Unitario del primer Circuito para apelar la sentencia.

Tres son los magistrados que van a decidir el asunto en fecha próxima: Elisa Macrina Alvarez Castro, Roberto Ramírez Ruiz y Fernando Alberto Casasola Mendoza. Tienen una gran responsabilidad en sus manos porque, de concederle razón a MVS, este columnista y cualquier otro, todos los autores de todos los prólogos de todos los libros que vayan a escribirse y/o publicarse en México, los académicos que investigan, los reporteros que informan y prácticamente cualquier otra persona que pise territorio mexicano tendrá que asumirse limitado en su libertad de expresar cualquier cosa de la que no tenga absoluta y definitiva prueba.

Es paradójico que la parte acusadora sea un medio de comunicación donde laboran profesionales de la información que, de triunfar MVS, tendrían que dejar de opinar en sus cabinas, so pena de ser condenados a pagar ríos de dinero en caso de volverse sospechosos de malicia a la hora de decir, analizar o informar.

Jenaro Villamil publicó el día de ayer una nota en la que denuncia al ministro de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Mario Pardo Rebolledo, de instruir a la magistrada Elisa Macrina Alvarez Castro sobre cómo debería redactar la sentencia del caso (Proceso, 12/05/18). De inmediato el ministro Pardo respondió con un boletín para presumir que él es un hombre “respetuoso de la independencia de todos los juzgados” y de ninguna manera se prestaría para torcer el curso de la justicia en el caso Carmen Aristegui. ¡En hora buena!

Cabe, sin embargo, preguntarse quién, con influencia y mucho poder, sí está enviando memorándums “estrictamente confidenciales” a los integrantes del Tribunal Unitario del primer Circuito con objeto de influir en la futura sentencia. (Cuento con una copia de tales documentos). ¿Quién posee tanta malicia como para querer aniquilar la libertad de expresión en nuestro país?

ZOOM: Carmen Aristegui encontrará pronto un espacio radiofónico donde continuará con su apreciada labor periodística. Si yo fuera alguno de sus verdugos, estaría preocupado. No importa si el fantasma de opereta dejó ya de trabajar en Los Pinos porque sus modos siempre son iguales. Prefiero no decir aquí su nombre, no vaya a ser que también a mí me demande.

El Capitolio enfurece a Trump con el TLCAN

Es un hecho que no le gustó nada al presidente de Estados Unidos que salieran representantes del Congreso de su país a ponerle una fecha límite para que determine si habrá o no renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Seguro que lo hizo enojar que dentro de su país surgiera un nuevo protagonista a meter más presión al acuerdo trilateral. Hoy, además de la atención que hay para saber si México y Canadá cederán ante las condiciones alevosas que pretende el equipo de Robert Lighthizer, hay que atender a los tiempos que marca el líder de la mayoría republicana en la casa de representantes, Paul Ryan.

No hay duda de que esta semana será de gran tensión en los mercados porque ahora hay que cumplir con la frontera legislativa de tener un acuerdo en principio antes del próximo jueves, que además el gobierno de Trump tiene la obligación de presentar al Congreso. Si se lograra ese acuerdo base, la Casa Blanca debe, de inmediato, solicitar a los legisladores una ampliación de 90 días para que analicen el documento y en no más de 30 días a partir de ahora la administración de Donald Trump deberá presentar el documento final completo que tendrán que aprobar en el Capitolio.

Entonces ya no es mayo, como había dicho el representante de Trump, es el 17 de mayo, como dijo el líder del Congreso. Ahí hay un cambio en la batuta interna estadounidense, algo que debe enfurecer sin duda a Donald Trump. Y con esa presión adicional el mensaje del secretario mexicano de Economía es el mismo, a pesar de las presiones del tiempo no habrá sacrificio en la calidad del contenido del acuerdo. Y también en los asuntos de calidad del acuerdo hay advertencias desde el Congreso de Estados Unidos a su presidente. Un centenar de legisladores estadounidenses enviaron una carta a Robert Lighthizer con la advertencia de que no pretendiera acabar con los paneles de solución de controversias que tan bien han funcionado con el acuerdo original.

Así que Canadá, México y al menos 100 legisladores estadounidenses están del mismo lado, que se opone al lugar en el que se ubica Donald Trump. Esto le agrega otro peligro a la conclusión satisfactoria de la renegociación. Porque si realmente se pudiera concretar la renegociación entre México, Estados Unidos y Canadá esta semana, la siguiente batalla en la que seguro se va a meter de manera virulenta el gobierno de Donald Trump es con su Congreso. Lighthizer ha entrado en alguna disputa verbal con los legisladores de su país por cuestiones del contenido del TLCAN, y no ha tenido empacho en lanzar las mismas amenazas que conocen mexicanos y canadienses: si no se logra como lo quiere Trump, simplemente se acaba el tratado.

A pesar de que el presidente de Estados Unidos diga que es un desastroso acuerdo del que no es fan, lo cierto es que al final lo necesita tanto como sus otros dos socios. Sólo que ahora vocifera porque su Congreso lo evidenció y quiere ganar esa otra lucha de poder. Entonces, si esta semana se lograra eso que ya parece un

milagro de tener un acuerdo en principio entre México, Estados Unidos y Canadá para salvar el TLCAN, falta la otra batalla importante, la de republicanos y demócratas en el Congreso en contra de la actitud testaruda de su presidente.
ecampos@economista.com.mx